



ORDEN PIC/47/2024, de 15 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Castiello de Jaca para la gestión de la estación depuradora de aguas residuales de Castiello de Jaca, núcleo de Aratorés.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0023, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2023, por el Presidente del Instituto Aragonés del Agua y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0023>.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**